DEFINICIONES:

Actores del Riesgo: Personas involucradas en el suceso (los consumidores y responsabilidad de los mismos en su actividad).

Administración de Riesgo: Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Análisis del Riesgo: Elemento de Control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe fijar a cada un uno sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

Autoevaluación del Control: Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación determina la calidad y eficacia de los controles internos con que cuenta la entidad pública para el logro de sus objetivos institucionales y de aquellos que deben asumir de manera parcial o total los responsables de su ejecución y de mantenimiento del control respectivo. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.

Causas: (factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos o objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en clases categorías: personas, materiales, instalaciones, tecnología y entorno.

Compañía o Riesgo: Combinar la responsabilidad a cargo por las pérdidas que ocurran largo de la materialización de un riesgo mediante tranlación, contrato, seguro o cualquier otro medio.

Consecuencia: El resultado de un evento expresado cualitativo o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso.

Control: Es toda actividad o proceso encaminado a disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o minimizar el impacto de sus consecuencias.

Circunstancias: son los hechos establecidos que coadyuvan a materializar los acciones que surten del proceso de trabajo.

Efectos (consecuencias): Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad, generalmente se dan sobre las personas y los bienes materiales o inmaterales con incidencias importantes tales como daños físicos y fallecimientos, sanciones, pérdidas económicas, afectación de la imagen institucional, entre otros.

Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a una prioridad determinada.

Evaluación del riesgo: Resultado obtenido en la matriz de calificación, evaluación y ponderación a los riesgos.

Evento: Es el suceso que puede ocurrir en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o en serie de manera.

Frecuencia: Medida del confirmado de ocurrencia de un evento expresada como la cantidad de veces que ha ocurrido ocurrente en un tiempo dado.

Identificación del Riesgo: Elemento de Control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso mediante el cual se busca y registra información referente a riesgos potenciales.

Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Indicadores: son mecanismos los indicadores diseñados para evaluar el desarrollo de las acciones implementadas.

Monitorear: Comprobar, supervisar, observar o medir la frecuencia con la fina a cada una actividad con el fin de identificar sensibles cambios.

Opciones de manejo: opciones de respuesta ante los riesgos tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; asumir el riesgo residual.

Probabilidad: Frecuencia con la que se espera que ocurra un evento.

Probabilidad: entendida como la posibilidad de ocurrencia del riesgo ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia, o se ha materializado (por ejemplo: No. de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad (teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden aumentar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.

Probabilidad: Grado en el cual es probable que nuevo acontezca, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la frecuencia.

Proceso de Administración de Riesgo: Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la actividad con el fin de lograr.

Reducción del Riesgo: Acciones de carácter preventivo y/o correctivo con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento o los efectos que ocasiona.

Reducción del Riesgo: Aplicación de controles para reducir la probabilidad de ocurrencia de un evento o los efectos ocasionados.

Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a aspectos relacionados con la misión y las características propias de la entidad, tales como: misión, visión, estructura organizacional, clientes, productos y servicios, entre otros.

Riesgo Residual: El nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tenderá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de consecuencias y probabilidad.

Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

Riesgos de Tecnología: Relacionados con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga sus necesidades actuales y futuras y soporte los procesos de la misión.

Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad, que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejo de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes; de cada entidad. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos de la entidad, que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejo de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.

Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, la falta de coordinación y confrontación, mediante de consecutivo inconsistencias de los componentes institucionales.

Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, la falta de coordinación y confrontación, mediante de consecutivo inconsistencias de los componentes institucionales.

PROCESO:
SUBPROCESO:
OBJETIVO DEL PROCESO:
OBJETIVO SUBPROCESO:
AREA:

Participación
Grupo de Emprendimiento
Fomentar y fortalecer los emprendedores culturales, capacitar y desarrollar el potencial y talento de los ciudadanos por medio de Fomentar y fortalecer los emprendimientos e industrias culturales en Colombia, a través de la formación para
GRUPO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL

RIESGO / DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	FACTOR INTERNO	FACTOR EXTERNO	EFECTOS O CONSECUENCIAS POSIBLE	IMPACTO	TIEMPO DE OCURRENCIA (Frecuencia)	ZONA DE UBICACIÓN (Probabilidad)	CONTROL	VALORACIÓN DEL RIESGO	RIESGO Probabilidad de ocurrencia	IMPACTO	RIESGO RESIDUAL	zona de riesgo residual
Que la implementación de la política de emprendimiento cultural no genere el entorno propicio para el fortalecimiento del sector cultural como actor fundamental para el desarrollo del país.	Estratégico	Baja apropiación y utilización de la política de emprendimiento cultural en los planes de acción del Ministerio.	Cambios políticos que generan tensiones y dificultan el cumplimiento de la política de emprendimiento cultural.	No generar ambiente propicio para fortalecer el sector cultural como actor fundamental para el desarrollo del país.	1 Catastrófico	1 Posiblemente ocurra	60%	Participación de los delegados directos del Ministerio de Cultura en las mesas de concertación.	Los controles establecidos son adecuados, pero no están en la dimensión de probabilidad de ocurrencia del riesgo.	60%	1 Mayor	2 Poco usual	12%
		Dificultad para realizar una gestión organizada de la información de indicadores propuestos por las organizaciones y gestores culturales, que permita la toma de decisiones.	Las organizaciones de los actores culturales no cuentan con organizaciones de medición, seguimiento y evaluación de la información.					Cuando se cuenta con la información necesaria el Ministerio genera el informe de seguimiento y evaluación de la información. Adicionalmente se realizan reuniones periódicas con el equipo de gestores de emprendimiento y gestores culturales para revisar los proyectos y/o los logros.					
		Recursos económicos para generar fondos de financiamiento.	Un alto porcentaje de las personas y/o entidades culturales no cuenta con los requisitos para acceder a los recursos de Fondo de emprendimiento cultural, Fondo de emprendimiento cultural, Fondo de cultura, Impuestos y Fondo de Promoción. Recursos insuficientes para financiar proyectos culturales. Recursos económicos de difícil acceso. Falta de cultura del emprendimiento.					Los actores relacionados con el Ministerio y el Fondo de Emprendimiento cultural, Consejo de Cultura, Ministerio de Cultura, el Programa Nacional de Estímulos, el Programa Nacional de Concertación Cultural, el Programa Nacional de Formación Artística y Cultural, el Programa Nacional de Gestores Culturales, el Programa Nacional de Industrias Culturales, el Programa Nacional de Lectura y Escritura, el Programa Nacional de Bibliotecas, el Programa Nacional de Coordinación Interinstitucional, el Programa Nacional de Información Cultural, el Programa Nacional de Patrimonio Cultural, el Programa Nacional de Artes, el Programa Nacional de Cultura Económica, el Programa Nacional de Cultura Ciudadana, el Programa Nacional de Cultura Digital, el Programa Nacional de Cultura Exterior, el Programa Nacional de Cultura Indígena, el Programa Nacional de Cultura Negra y Afrocolombiana, el Programa Nacional de Cultura Rom, el Programa Nacional de Cultura Sorda, el Programa Nacional de Cultura Tradicional, el Programa Nacional de Cultura Urbana, el Programa Nacional de Cultura Virtual, el Programa Nacional de Cultura Popular, el Programa Nacional de Cultura Rural, el Programa Nacional de Cultura Ciudadana, el Programa Nacional de Cultura Económica